ACTA DE INCIO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SSD-COI-005-2025

CONVENIANTE UNO (1):		MUNICIPIO DE BURITICA
IDENTIFICACIÓN		NIT. 890.983.808-0
CONVENIANTE DOS (2)		E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICÁ
IDENTIFICACIÓN		NIT. 890.983.843-9
REPRESENTANTE LEGAL		MARIA TERESA TAMAYO OSPINA
IDENTIFICACIÓN		C.C. 1.017.193.795
OBJETO:		"ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE TRANSPORTE EXTRAMURAL TIPO CAMIONETA PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE BURITICA ANTIOQUIA".
VALOR TOTAL:		TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L. ($378.892.857.00).
APORTES	**MUNICIPIO**	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M.L.C ($38'000.000,oo), IVA incluido.
	HOSPITAL	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.L ($340.892.857). IVA incluido.
PLAZO:		DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CDP		525 DEL 28 DE AGOSTO DE 2025
CRP		945 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:		24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN:		24 DE OCTUBRE DE 2025

****

En el municipio de Buriticá, el día veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron se reunieron **LUIS FERNANDO CANO CARDONA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71'385.883 expedida en Medellín, domiciliado en el Municipio de Buriticá, en calidad de Secretario de Salud y Desarrollo Social, actuando en nombre y Representación del **MUNICIPIO DE BURITICÁ– ANTIOQUIA**, entidad del orden territorial, con delegación efectuada

mediante Decreto 033 del 26 de marzo de 2025, quien en adelante se denominará **ENTIDAD ESTATAL – CONVENIANTE UNO - EL MUNICIPIO - SUPERVISOR**, y de otra parte, **MARIA TERESA TAMAYO OSPINA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.017.193.795 de Medellín, actuando en nombre y representación legal de la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICÁ,** con NIT. 890.983.843-9, en calidad de gerente, quien en adelante se denominará el **HOSPITAL – CONVENIANTE DOS**, con el fin de dar inicio al convenio antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Certificado de Seguridad Social integral	SI
Compromiso o Registro Presupuestal	SI
Garantía única de cumplimiento	N/A

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
2. Solicitar al Municipio de Buriticá la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
3. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: gerencia@edehospitalsanantonio-buritica-antioquia.gov.co
Supervisor: secsalud@buritica-antioquia.cov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el día Veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), por quienes en ella intervinieron:

LUIS FERNANDO CANO CARDONA
Secretario de Salud y Desarrollo Social

MARIA TERESA TAMAYO OSPINA
E.S.E Hospital San Antonio de Buriticá